"Por la cual se aprueban las pólizas que cubren y garantizan la ejecución de contrato N.º COR MC 003 DE 2026 entre OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO C.C. 1.067.842.602 y la CGR – Gerencia Departamental de Córdoba"

EL GERENTE DEPARTAMENTAL CORDOBA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las dispuestas en la Resolución Orgánica No. 862 del 2024 emanada del señor Contralor General de la República y,

C O N S I D E R A N D O:

Que LA CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA, ha desarrollado proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Mínima Cuantía No. COR MC 003 DE 2026, que tiene como finalidad seleccionar al contratista que desarrollará la ***ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA ENTRE OTROS, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.***

Que el día 27 de febrero 2026 siendo las 7:28 PM, realizó la presentación de su oferta a través de la plataforma SECOP II, **OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.842.605**.**

Que mediante Acta de fecha 9 de marzo de 2026, la Gerencia Departamental de Córdoba, realizó análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, dentro del proceso contractual; tal y como quedó consignado en dicha Acta y sus anexos.

Que efectuado dicho procedimiento, esta Gerencia Departamental adjudicó el contrato No COR-MC-003-2026– cuyo objeto es ***ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTOS DE PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA ENTRE OTROS, PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,*** al señor **OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.842.605**.**

Que, de conformidad con la carta de aceptación **COR-MC-003-2026**, el señor **OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.842.605, está obligado a presentar las garantías requeridas para el cumplimiento del contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes.

"Por la cual se aprueban las pólizas que cubren y garantizan la ejecución de contrato N.º COR MC 003 DE 2026 entre OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO C.C. 1.067.842.602 y la CGR – Gerencia Departamental de Córdoba"

Que el señor **OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.842.605, presentó la póliza de cumplimiento No CMT-100021887 de fecha 11 de marzo de 2026 que ampara el cumplimiento del contrato y calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A con Nit. N.º 860.037.013-6.

Que, analizadas y verificadas las pólizas, éstas se encuentran ajustadas a los requerimientos de la CGR.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No CMT-100021887 de fecha 11 de marzo de 2026 que ampara el cumplimiento del contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A con Nit. N.º 860.037.013-6.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la póliza a la Dirección Financiera de la CGR, para lo de su competencia, igualmente remítase copia de la presente resolución al señor **OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.067.842.605.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

MARY LUZ DAZA MARTINEZ
Gerente Departamental Córdoba

Proyectó:
Orlando Sotomayor Lopez - Profesional Universitario Grado 02 (E)